

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 47 de fecha 6 de abril de 1995

En general. Tratamiento, en particular.

SECRETARIO GENERAL: *Art. 1º.- Ampliase la estimación de los ingresos de las entidades descentralizadas, Administración Nacional de Telecomunicaciones, por la suma de 15.765.129.395 guaraníes, conforme al siguiente detalle:*

SEÑOR PRESIDENTE: *Que los señores Senadores tienen a la vista. Los que estén de acuerdo se servirán levantar la mano. Mayoría.*

APROBADO

SECRETARIO GENERAL: *Art. 2º.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para las entidades descentralizadas por la suma de 15.865.129.395 guaraníes que estará afectada al presupuesto 1995 de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, conforme al siguiente detalle.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Que los señores Senadores tienen a la vista. Los que estén de acuerdo se servirán levantar la mano. Mayoría.*

APROBADO

Art. 3º.- Apruébase la reprogramación del anexo de personal dentro del presupuesto 1995 de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo al detalle que se adjunta y que forma parte de la presente Ley. Los que estén de acuerdo con este artículo se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO

Art. 4º.- De forma. Pasa a la Cámara de diputados.

Siguiente punto del orden del día. Lectura del dictamen correspondiente.